



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2008 102

VISTO :

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. N°2008-165 del 21.08.2008, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Ingeniería Metalúrgica de esa Unidad Académica, oportunidad en la que resultó electo el profesor Froilán Vergara Gutiérrez; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2006-148 del 01.09.2006 y Decreto U. de C. N°2006-080 del 09.05.2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Nómbrase Director del Departamento de Ingeniería Metalúrgica, dependiente de la Facultad de Ingeniería, al Sr. **FROILÁN VERGARA GUTIÉRREZ**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 25 de Agosto de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 01 de septiembre de 2008.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


CCH/CRP/Imm